N.º 4774. DOMINGO 10 DE OCTUBRE DE 1847. 10 cuartos.

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscricion en Madrid.

Por un año..... 260 rs.
Por medio año..... 130
Por tres meses..... 65
Por un mes..... 22

PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año..... 360 rs.
Por medio año..... 180
Por tres meses..... 90

En Canarias y Baleares.

Por un año..... 400
Por medio año..... 200
Por tres meses..... 100

En Indias.

Por un año..... 440
Por medio año..... 220
Por tres meses..... 110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Señora: Creado el ministerio de Comercio como una necesidad de la época y como un medio de desarrollar y proteger mas eficazmente los intereses mercantiles, preciso es, para que mejor cumpla su mision, dotarle de instituciones subalternas convenientemente organizadas, de modo que con su experiencia y con la discusion nacida de la contrariedad de sus miras y opiniones, le ayuden á resolver las graves cuestiones económicas que tan de cerca influyen en el desenvolvimiento y prosperidad del comercio.

Los intereses mercantiles por su propio carácter tienden al egoismo de localidad, y de aqui la necesidad de dotarlos en todas partes de corporaciones que por la diversidad de ideas pongan al Gobierno en situacion de conocer todos estos intereses, para que apreciándolos y combinándolos, pueda satisfacer las verdaderas necesidades mercantiles del reino, y al efecto nada mas á propósito que aumentar el número de las juntas de Comercio.

El hecho solo de no existir en España mas que 20 juntas, las cuales ni por su posicion ni por sus intereses bastan á ilustrar completa é imparcialmente al Gobierno, reclama una reforma, no solo precisa bajo el aspecto administrativo, sino bajo el económico, ya que todo el pais contribuye hoy á sostener estas corporaciones, que puede asegurarse solo sirven y procuran por los intereses de su localidad sin consideracion á los generales. La necesidad pues y la conveniencia aconsejan que, á mas de dichas 20 juntas, las haya en otros varios puertos habilitados que son de bastante importancia y hoy carecen de ellas, y tambien en cualesquiera otros puntos en que los intereses mercantiles las reclamen. Su instalacion en estos puntos se verificará por disposicion del Gobierno, á instancias de los principales comerciantes del distrito, apoyada por el Jefe político, y siempre que llegue á 50 el número de los que en el mismo distrito aparezcan matriculados.

Pero si no puede desconocerse que las actuales juntas de Comercio han hecho al pais muy notables servicios, los tiempos y las nuevas ideas exigen una reforma, de modo que las juntas se constituyan con organizacion y atribuciones propias, de manera que al llamamiento del Gobierno, no solo respondan los intereses exclusivos de estos centros comerciales, sino que todos los del reino tengan un órgano legal, para que trasmitiendo á la administracion suprema sus opiniones y necesidades, pueda apreciar las unas y remediar las otras. Desde luego se alcanza que las juntas deben ser completamente extrañas á la accion administrativa, porque esta, en asuntos de interes general, y sobre todo en materias tan importantes como las comerciales, tan estrechamente enlazadas con el sistema económico general del reino, no puede en un buen sistema ser confiada á corporaciones cuyo orígen é intereses son puramente locales. Establecido que las juntas de Comercio no deben tener parte alguna de la accion administrativa, sus propias y peculiares obligaciones vienen á quedar reducidas á las de cuerpos auxiliares de la administracion para trasmitir á esta sus opiniones cuando se las pida y para reclamar las mejoras que los intereses y necesidades comerciales exijan: en una palabra, las juntas de Comercio no deben ser otra cosa que meros cuerpos de consulta é ilustracion para la accion administrativa, y un conducto por el que lleguen á noticia del Gobierno las trabas y entorpecimientos que el comercio sufre y paralizan su desarrollo. Estas son las atribuciones á que segun los buenos principios de la ciencia de la administracion deben estar reducidas las juntas de Comercio; y de aqui, una vez resuelta la cuestion administrativa, pueden deducirse los datos para resolver la económica.

Claro es que con estas atribuciones, las juntas de Comercio no son cuerpos dedicados constantemente al trabajo, pues que solo habrán de reunirse cuando tengan que evacuar los informes que el Gobierno ó los Jefes políticos les pidan, ó cuando crean conveniente extender alguna exposicion sobre los intereses ó necesidades comerciales de su territoio; trabajos que no exigen una oficina permanente, ni por lo tanto un presupuesto cuantioso.

Fijado lo que deben ser administrativa y económicamente consideradas las juntas de Comercio, corresponde tratar de su organicion. Esta es fácil tomando por base los verdaderos principios del derecho filosófico, y copiando para organizar las juntas las mismas bases que para nuestra organizacion política, porque la verdad no es mas que una, y asi las mismas reglas que se adopten como buenas para la organizacion política de un Estado, no pueden menos de serlo para la de las instituciones administrativas. El objeto que han de desempeñar las juntas de Comercio es una obra de inteligencia y capacidad como la del Gobierno, porque sin estas cualidades no podrian satisfacer ni llenar su mision de aconsejar y proponer las mejoras que el comercio reclamase, y preciso es que la organizacion de las juntas tenga por base la capacidad, no solo de sus individuos, sino de los que concurran á elegirlos.

Los mas capaces, siguiendo en esto tambien nuestra forma política, son en general los que reunen ciertas condiciones de riqueza, y con arreglo á este principio precisamente y con mayor seguridad se hallará la verdadera capacidad mercantil en aquellos que se encuentran, por el tráfico á que estan dedicados, en las primeras gradas de la gerarquía comercial, y cuyos intereses estan en una verdadera armonía con los de las clases subalternas; porque no es posible que el comercio en grande se desarrolle y prospere sin que al del pormenor alcance esta misma prosperidad y desarrollo. Por lo tanto lo mas lógico, lo mas acomodado al principio de nuestro Gobierno y lo mas eficaz para que las juntas de Comercio llenen su objeto, es que sean elegidas por los comerciantes y de entre aquellos que ocupen las primeras clases de las tarifas del subsidio de comercio en la matrícula formada para la recaudacion de esta contribucion en el pueblo donde la junta se organice. Si en general es la riqueza el signo de la capacidad, tratándose aqui de buscar una capacidad especial, especial debe ser tambien la riqueza que se tome como signo presunto de aquella, y asi los mas capaces, los mas inteligentes de los intereses mercantiles, asunto peculiar de las juntas de Comercio, han de ser aquellos que por la cuota de contribucion de subsidio que satisfacen son sin duda los mas ricos mercantilmente considerados.

De acuerdo con estos principios, los individuos de las juntas de Comercio deben ser elegidos de entre el número de comerciantes mayores contribuyentes que segun la categoría del pueblo deban concurrir á la eleccion de los que hayan de componer la junta.

Cuanto mas importante es el centro mercantil, mayor suma de intereses y mayor suma de opiniones diversas deben existir en él, y por consiguiente mayor debe ser tambien el número de electores y mayor el de los elegidos para que las juntas representen mejor la masa total de intereses y opiniones mercantiles. Segun la diferente importancia de las mismas, y respetando la clasificacion que por Real órden de 7 de Febrero de 1831 se ha hecho de los tribunales de Comercio, parece conveniente dividirlas en tres clases, colocando en la primera las de las plazas cuyo tribunal fue declarado de primera clase, en la segunda aquellas cuyo tribunal fue considerado de segunda, y en la tercera todas las restantes. Siguiendo esta division, el número de electores y elegibles en las de primera clase debe ser mayor que en las de segunda, y en las de esta mayor que en las de tercera.

Para las de primera clase deben concurrir 80 comerciantes matriculados que sean los primeros contribuyentes por el subsidio, y elegirán de entre ellos 11 individuos que deben componer la junta; para las de segunda, 40 de las mismas condiciones que elegirán nueve, y para las de tercera, 30 que elegirán siete. De esta manera los electores y los elegidos estan en razon directa de la importancia comercial, y la junta reunirá en su seno en la misma proporcion la capacidad é inteligencia mercantil del pueblo.

Las juntas asi organizadas no deben ser perpétuas ni demasiado amovibles: debe darse lugar á que puedan penetrar en ellas los nuevos intereses y las nuevas opiniones, pero reteniendo siempre un principio conservador tan útil y conveniente á la marcha segura del verdadero progreso. Asi pues, las juntas de Comercio vendrán á ser renovadas en su totalidad cada cuatro años, saliendo en los dos primeros la mayoría, en los dos siguientes la minoría, y asi sucesivamente, pudiendo ser reelegidos los individuos salientes.

De la naturaleza de las atribuciones que ahora se dan á las juntas, asi como de su organizacion, se infiere que ha de ser poco cuantioso el presupuesto de sus obligaciones: el secretario debe nombrarse de entre sus mismos individuos, y las sesiones pueden tener lugar en el salon del tribunal de Comercio donde le haya, en el de la diputacion provincial ó en las casas consistoriales: por lo tanto un oficial decentemente dotado y una cantidad proporcionada para gastos de oficina son suficientes para que dichos cuerpos cumplan con el encargo á que quedan reducidos.

Bajo estos principios, y con arreglo á la clasificacion que se deja hecha de las juntas de Comercio, el importe de sus presupuestos podia ser como sigue:

Diez juntas existentes en plazas donde hay tribunal de comercio de primera clase.		
Diez oficiales á 8,000 rs. anuales.....	80,000	120,000
Gastos de oficina á 4,000.....	40,000	
Diez juntas existentes en plazas donde hay tribunal de segunda clase.		
Diez oficiales á 6,000 rs.....	60,000	90,000
Gastos de oficina á 3,000 rs..	30,000	
Cuatro juntas que han de establecerse desde luego donde no hay tribunal de Comercio.		
Cuatro oficiales á 5,000 rs....	20,000	28,000
Gastos de oficina á 2,000 rs...	8,000	
		238,000

Comparando esta suma con la comprendida en el último presupuesto aprobado por las Córtes, en que se señalan para obligaciones particulares de las 19 juntas costeadas por el Estado las cantidades de

Personal..... 394,896
Material..... 211,514 } 606,410,

se observa por resultado una economía de 368,410 rs. Pero del carácter de las atribuciones que se confieren á las juntas, no solo se deduce que su presupuesto ha de ser poco costoso, sino que debe cargar sobre los fondos provinciales. Este método es análogo á la nueva forma que ahora toman las juntas; es de absoluta necesidad, porque el Tesoro público con el equivalente de los antiguos arbitrios de los consulados apenas puede satisfacer mas que los gastos de los tribunales de Comercio, los de las escuelas y las cargas de justicia, y ademas es conforme á la verdad administrativa y económica, pues que en cada provincia los intereses mercantiles, y con estos como íntimamente unidos los agrícolas é industriales, deben contribuir al sostenimiento de sus juntas de Comercio encargadas particularmente de velar por que aquellos tengan la proteccion y fomento que necesitan.

Determinada la constitucion de las nuevas juntas, conviene acordar cuál debe ser la suerte de las escuelas que hoy dependen de las juntas actuales. Siendo el principal objeto de dichas escuelas propagar los conocimientos científicos mas estrechamente unidos con el comercio, y considerando que á estos estudios, y con especialidad al de la náutica, se dedican, generalmente hablando, sugetos de escasa ó ninguna fortuna, y que por lo mismo no pueden recibir otra instruccion que la gratuita, parece seria acertado dejarlas continuar tal como hoy se encuentran, y aun extenderlas á los puntos marítimos donde se creyere conveniente. Consultando á la debida uniformidad, estas escuelas dependerán de la direccion general de Instruccion pública; tendrán por director inmediato al vicepresidente de la junta de Comercio, y por consejo de disciplina á la junta misma. Resta solo dejar consignado que los gastos de las referidas escuelas, asi como los de los tribunales de Comercio y cargas de justicia de los consulados, deben satisfacerse por el Estado de la partida de los 2.400,000 rs. que figuran en el último presupuesto de ingresos por el producto de los antiguos arbitrios refundidos hoy en el 6 por 100 sobre los derechos de importacion que con tal objeto se cobran en todas las adunas del reino. Con arreglo á cuanto queda expuesto, oido el dictámen del Consejo de agricultura y comercio, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 7 de Octubre de 1847.=Señora.=A L. R. P. de V. M.=Antonio Ros de Olano.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha hecho presente mi Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Ademas de las 20 juntas de Comercio que existen en la actualidad, se establecerán desde luego en los siguientes puertos habilitados: Cartagena, Ferrol, Gijon y Mahon.

Art. 2.º Tambien se crearán en cualesquiera otros puntos cuya importancia mercantil lo reclame. Su instalacion en estos puntos se verificará por disposicion del Gobierno á instancia de los principales comerciantes, apoyada por el Jefe político, y siempre que llegue á 50 el número de los que aparezcan matriculados.

Art. 3.º Las juntas en lo sucesivo se compondrán de 11 individuos en las plazas donde haya tribunal de Comercio de primera clase; de nueve en las que le tengan de segunda, y de siete en las restantes.

Art. 4.º El nombramiento de los individuos de las juntas se verificará por eleccion del modo siguiente: para las de primera clase serán convocados 80 comerciantes matriculados que sean los primeros contribuyentes por el subsidio de comercio; para las de segunda 40 que sean del mismo modo primeros contribuyentes, y para las de tercera 30 de iguales condiciones. Tambien serán convocados los comerciantes que contribuyan con una cuota igual á la mas baja que se deba pagar para ser elector con arreglo á la anterior escala.

Art. 5.º Para que haya eleccion en la primera reunion que se celebre deberán tomar parte en ella por lo menos 41 electores en las plazas de primera clase, 21 en las de segunda y 16 en las de tercera. Caso de que no se completase el número designado, se convocará para segunda reunion, en la cual se verificará definitivamente la eleccion, cualquiera que sea el número de electores que concurra.

Art. 6.º En las plazas donde no se paga dicha contribucion del subsidio, serán electores los comerciantes mas pudientes en el número que expresa la anterior escala, á juicio del Jefe político, oyendo al tribunal de Comercio.

Art. 7.º Serán electores para las juntas de Comercio los directores ó gerentes de las sociedades mercantiles, con tal que estas por la contribucion que satisfagan se encuentren entre el número de mayores contribuyentes que deben concurrir á la eleccion de las juntas.

Art. 8.º Los individuos de las juntas serán nombrados precisamente de entre los mismos electores.

Art. 9.º A los dos años de ejercicio se renovará la mayoría absoluta de la junta; al fin de los dos que siguen la minoría, y asi sucesivamente. Los individuos salientes pueden ser reelegidos.

Art. 10. Los Jefes políticos, ó en su defecto los alcaldes en los pueblos no capitales de provincia, serán presidentes natos de las juntas de Comercio.

Art. 11. Las juntas elegirán un vicepresidente y un secretario de entre sus mismos individuos.

Art. 12. Las funciones de vicepresidente, secretario y demas vocales de las juntas serán honoríficas y gratuitas.

Art. 13. Las atribuciones de las juntas de comercio consistirán en evacuar los informes que les pida el Gobierno ó el Jefe político, y en proponer las medidas que juzguen oportunas á favor del Comercio.

Serán especialmente consultadas:

1.º Sobre las alteraciones ó reformas que se proyecten en la legislacion mercantil.

2.º Sobre la creacion de nuevas juntas y tribunales de Comercio.

3.º Sobre establecimiento de Bolsas, agentes de cambio y corredores.

4.º Sobre los aranceles ó tarifas de corretaje y de cualquier otro servicio mercantil sujeto ó que conviniere sujetar á tarifa.

5.º Sobre creacion de Bancos locales.

6.º Sobre los proyectos de obras públicas locales que tengan relacion con el comercio.

Art. 14. Las juntas establecidas en puertos habilitados tendrán la atribucion peculiar de aconsejar cuanto crean conveniente respecto á la compra y conservacion de utensilios para socorro de los buques, limpia y reparacion de los puertos y gastos de vigías y faros. Las autoridades y demas funcionarios á quienes corresponda proporcionarán á aquellas todos los datos que necesiten, y permitirán á sus comisionados se enteren del estado de los almacenes, progresion de las obras y demas que tenga relacion con el servicio marítimo, á fin de que acerca de él puedan dar en beneficio del comercio los informes que el Gobierno las

pida, ó presentar á este las observaciones que consideren oportunas.

Art. 15. Las juntas celebrarán sus sesiones en el salon del tribunal de Comercio, en el de la diputacion provincial ó en las casas consistoriales.

Art. 16. Las juntas nombrarán para su servicio un oficial, cuyo sueldo no ha de exceder de 8,000 rs. anuales en las de primera clase, de 6,000 en las de segunda y de 5,000 en las de tercera.

Art. 17. Se abonarán ademas para gastos de toda especie 4,000 rs. anuales á las de primera clase, 3,000 á las de segunda y 2,000 á las de tercera.

Art. 18. El sueldo y gastos designados en los dos artículos anteriores se incluirán en el presupuesto provincial.

Art. 19. Los Jefes políticos dispondrán lo conveniente para que el dia 1.º de Enero próximo se instalen las nuevas juntas de Comercio, tanto en las 20 plazas donde las hay actualmente, como en los otros puertos habilitados en que van á establecerse. En el mismo dia cesarán en sus funciones las actuales juntas de dichas plazas.

Art. 20. Continuarán por ahora las escuelas de comercio tal como se encuentran, y aun se extenderán á los demas puntos marítimos donde se creyere conveniente. Para la debida uniformidad dependerán de la direccion general de Instruccion pública; tendrán por director inmediato al vicepresidente de la junta, y por consejo de disciplina á la junta misma.

Art. 21. No se comprenderán en el presupuesto provincial los gastos de estas escuelas ni las cargas de justicia de los consulados, sino que se satisfarán por el Estado como en equivalencia de los antiguos arbitrios refundidos hoy en el 6 por 100 sobre los derechos de importacion que con tal objeto se cobran en todas las aduanas del reino.

Dado en Palacio á 7 de Octubre de 1847.=Está rubricado de la Real mano.=Refrendado.=El Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Antonio Ros de Olano.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Deseando manifestar lo gratos que me han sido los relevantes servicios del Teniente general D. Isidro Alaix, vengo en concederle merced de título de Castilla con la denominacion de conde de Vergara, vizconde de Villarobledo, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, libre de todo gasto, sin perjuicio de ponerlo en conocimiento de las Córtes en su próxima reunion.

Dado en Palacio á 8 de Octubre de 1847.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El general segundo cabo de Cataluña da parte al ministerio de la Guerra que el capitan general dispuso desde Vich una batida sobre el Monseñ, de cuyo resultado sabe únicamente que en la casa Blanqué se habian cogido 12 facciosos.

Asimismo da parte de que la columna á las órdenes del coronel Rios alcanzó otra faccion causándola cinco heridos, habiéndose tambien presentado á indulto 27 facciosos.

Tambien manifiesta que en el pueblo de la Selva se presentaron del mismo modo á indulto ocho individuos de la faccion; y que acudiendo á poco algunos mas de sus compañeros con el objeto de apoderarse de aquellos, reunió el alcalde del pueblo algunos vecinos de él, con los que logró despues estarse batiendo mas de una hora, rechazar á los enemigos, quedándose con uno prisionero.

RECTIFICACION.

Por una equivocacion involuntaria se puso en el art. 2º del Real decreto de 7 del corriente sobre reorganizacion del Consejo de agricultura y comercio la frase siguiente, que debe suprimirse, *de los que componen la junta consultiva de la cria caballar.*

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 30 premios mayores de los 800 que comprende el sorteo del dia 9.

NUMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
19976	25000 ps. fs.	Moron.
15364	12000.....	Benavente.
5446	6000.....	Onteniente.
8823	3000.....	Palma.
15678	3000.....	Ubeda.
17605	2000.....	Valencia.
12160	2000.....	Madrid.
19114	2000.....	Idem.
6306	2000.....	Murcia.
9599	2000.....	Cádiz.
9317	1000.....	Pamplona.
6272	1000.....	Madrid
93	1000.....	Puerto de Santa María
12679	1000.....	Cádiz.
6638	1000.....	Soria.
19962	1000.....	Madrid.
5118	1000.....	Cádiz.
18937	1000.....	Sevilla.
7087	500.....	Bilbao.
470	500.....	Tarragona.
12374	500.....	Reus.
8338	500.....	Madrid.
1387	500.....	Badajoz.
17491	500.....	Cádiz.
15665	500.....	Córdoba.
15596	500.....	Jerez de la Frontera.
8526	500.....	Madrid.
3854	500.....	Cádiz.
13569	500.....	Alcoy.
4266	500.....	Moron.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 23 de este mes sea bajo el fondo de 92,000 pesos fuertes, valor de 46,000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1,500 premios 69,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

PREMIOS.			PESOS FUERTES.
1....	de.....		12000
1....	de.....		6000
1....	de.....		4000
1....	de.....		2000
3....	de..	1000...	3000
7....	de..	500...	3500
8....	de..	400...	3200
10....	de..	200...	2000
11....	de..	100...	1100
20....	de..	50...	1000
23....	de..	40...	920
500....	de..	24...	12000
914....	de..	20...	18280
1500			69000

Los 46,000 billetes estarán divididos en cuartos á 10 rs. cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas y por los mismos billetes originales, pero no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan expendido, con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE VIZCAYA.

Debiendo contratarse en 1º de Noviembre próximo la impresion del *Boletin oficial* de esta provincia para el año de 1848 con sujecion á lo prevenido por Real órden de 3 de Setiembre de 1846, se anuncia al público para que llegue á conocimiento de las personas que deseen hacer proposiciones.

Bilbao 6 de Octubre de 1847.=Rafael de Navascués.

Gobierno político de la provincia de Cáceres.=Con arreglo á lo prevenido en la Real órden de 3 de Setiembre de 1846, se subasta la impresion del *Boletin* oficial de esta provincia el primer domingo del mes de Noviembre próximo, cuyo remate y adjudicacion se verificará en la secretaría de este gobierno político á las tres de la tarde de dicho dia. Si alguna persona quisiere interesarse en el antedicho remate dirigirá sus proposiciones á la secretaría de este gobierno político en todo el presente mes de Octubre en pliegos arreglados al modelo que acompaña á la citada Real órden.

Cáceres 7 de Octubre de 1847.=Juan Muñoz Guerra.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de comercio.=Se cita por el presente á D. Pedro de Vera, cuya habitacion y residencia se ignoran, para que en el término de tercero dia comparezca en este tribunal, plazuela de la Leña, número 14, con el fin de que evacue cierto reconocimiento de firma; apercibido que de no presentarse le parará el perjuicio que por derecho haya lugar

Madrid 5 de Octubre de 1847.=José de Celis Ruiz.

Tribunal de comercio.=Se cita y llama por el presente á D. Casimiro Herranz, cuya habitacion y residencia se ignoran, para que en el término de tercero dia se presente en este tribunal, plazuela de la Leña, número 14, con el fin de que evacue cierto reconocimiento de firmas; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Madrid 5 de Octubre de 1847.=José de Celis Ruiz.

D. Francisco de Alaminos y de Vivar, caballero de la Real órden americana de Isabel la Católica, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia por S. M. de este partido:

Hago saber que en este juzgado y por la autorizacion del escribano infrascrito se ha incoado por Juan Diaz, vecino de esta ciudad, con morada y domicilio en diputacion de San Antonio Abad, juicio de concurso voluntario de espera ó moratoria; y en su virtud he mandado citar á junta de acreedores para la mañana del 25 de Octubre inmediato y hora de las diez en esta audiencia judicial, y que se cite al efecto á todos los acreedores, practicándose las respectivas á los ignorados por edictos en la forma ordinaria; y á fin de que los que se consideren con derecho á los bienes del concursado puedan asistir á la decretada junta por sí ó por medio de persona competentemente autorizada, se anuncia al público; bajo apercibimiento de que los interesados que no concurran á aquella estarán á lo que en ella se acuerde y resuelva.

Cartagena 9 de Setiembre de 1847.=M. Francisco de Alaminos y de Vivar.=Por mandado de S. S., Francisco Martin Mora.

Para celebrar junta de acreedores á la testamentaría de D. Antonio Arias de Prada ha señalado el Sr. juez de primera instancia Don José María Montemayor el dia 17 del corriente á las doce en su audiencia, sita en el piso bajo de la territorial.

Madrid 9 de Octubre de 1847.=Manuel Franco.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ITALIA.

ROMA 20 DE SETIEMBRE.

(*Del corresponsal de Nuremberg.*)

Hace poco que se ha arrestado en Viterbo y conducido á esta un israelita conductor de cartas del ex-gobernador Grasselini y del teniente coronel Nardoni. Se ignora el nombre de las personas á quienes fuesen dirigidas las cartas que se hallan en poder del Gobierno.

Escriben de Génova que el Gobierno sardo trata de enviar un buque á las aguas de Civita-Vechia. El Rey de Cerdeña ha mandado reparar las fortificaciones de Alejandría y de Novara.

Los Diputados que los habitantes de todas las ciudades de la Toscana tratan de enviar á Roma para felicitar al Papa en nombre de todo el ducado llegarán á Liorna el 20, y el 30 se pondrán de acuerdo sobre el mejor medio de desempeñar su mision.

Partirán el 1.º de Octubre. El Gobierno ha puesto á su disposicion un barco de vapor.

IDEM 23.

(*Del Semafora de Marsella.*)

No se habla ya como en dias anteriores de la dimision de S. E. el cardenal Secretario de Estado. Las instancias de los amigos del órden y el patriotismo de que tan repetidas pruebas ha dado el cardenal Ferretti han prevalecido sobre todas las consideraciones personales, y S. E. continúa al frente de los negocios con gran satisfaccion del público. La tarea es dificil, preciso es confesarlo, pero S. E. posee la confianza del pueblo, y con auxiliar tan poderoso, todo Gobierno puede seguir adelante. A su adhesion á Pio IX, al sistema adoptado reune el cardenal Ferretti sobrada lealtad y franqueza y una energía muy necesaria hoy para la direccion de los negocios. De ello acaba de dar buena prueba arrestando al Príncipe de Canino Cárlos Bonaparte. La órden fue cumplida por la Guardia cívica, á que pertenece el Príncipe, y á peticion del gobernador de Roma.

VENECIA 26 DE SETIEMBRE.

(*Del Mercurio de Suabia.*)

El Congreso científico se compone de 98 alemanes, 19 franceses, ocho ingleses y algunos sabios de la Grecia, de Corfú, de la Hungría, de la Galitzia, de la Valaquia, de la Suecia, de la Noruega, de la Bélgica y de Constantinopla. No se dice el número de los sabios italianos.

Ayer noche hubo temores de que se alterase el órden con motivo de la *tombola* que se celebró en obsequio del congreso científico: habíase reunido infinidad de gente en toda la ciudad y particularmente en la plaza de San Marcos. Se calcula la muchedumbre reunida en 50,000 personas. Decíase que los alborotadores tenian proyectado apagar de repente el alumbrado de gas; mas felizmente nada se verificó, pero las medidas adoptadas por el Gobierno indican que estas voces no eran un rumor vago: al fin todo concluyo tranquilamente. Esta mañana han aparecido en diferentes puntos de la ciudad y escritas con carbon en las paredes de las casas estas palabras: *¡Viva Pio IX, viva la Italia!*

GRAN BRETAÑA.

LONDRES 1º DE OCTUBRE.

(*De la Gaceta de Lóndres.*)

S. M. ha ordenado que su gracia el arzobispo de Cantorbery redacte una fórmula de preces y de accion de gracias á Dios en reconocimiento de lo abundante que ha sido la última cosecha.

El 17 de Octubre se leerá la fórmula en todos los templos y capillas de la Inglaterra, del pais de Gales y de Berwick. El impresor de S. M. tirará un número suficiente de ejemplares de dicha fórmula para que pueda leerse en toda Inglaterra.

La Reina ha nombrado á Ch. Fitzgerald comandante de la marina Real, gobernador y general en jefe del territorio de la Australia occidental y de sus dependencias. Tambien ha conferido á Mr. Ricardo Graves Mac-Donell el cargo de gobernador de las colonias de la Gambia y sus dependencias; á Ricardo More O'Ferrall el de gobernador de la isla de Malta y sus dependencias, y á H. D. Warden residente inglés entre las tribus de la frontera nordeste de la colonia del cabo de Buena Esperanza.

(*Del* Standard.)

Va á entablarse una nueva tentativa para arreglar los asuntos de la Plata, á cuyo efecto se halla en Plimouth dispuesta á darse á la vela la fragata de vapor *Fury*, que lo verificará tan luego como reciba los despachos de lord Palmerston para el almirante sir Tomas Herbert, comandante de la estacion.

FRANCIA.

PARIS 2 DE OCTUBRE.

(*Del* Journal des Debats.)

Segun el *Correo del Rio de la Plata* de 1º de Agosto, los comisionados de la poblacion francesa de Montevideo se presentaron en casa del ministro plenipotenciario de Francia antes de su partida para entregarle un mensaje de gracias acordado por sus compatriotas. Hemos tenido el mensaje á la vista, y hemos contado mas de 2,000 firmas de personas conocidas y establecidas. Una adhesion tan unánime á la conducta firme y honrosa de nuestro plenipotenciario es un hecho que se consigna en nuestro periódico con orgullo. Preciso es notar que las 2,000 firmas con otras mas representan la poblacion francesa residente en dicha ciudad, y de consiguiente no hay disidentes; hecho que tambien nos regocija, porque prueba que el espíritu moderado y enérgico de nuestro digno representante ha merecido la aprobacion unánime:

Hé aqui el mensaje:

«Sr. ministro plenipotenciario: La actitud que habeis tomado á vista del paso tan extraordinario como inesperado de vuestro colega de Inglaterra ha demostrado hasta la evidencia que el honor y la dignidad de la Francia se han sostenido noblemente en el extrangero.

Como franceses no podemos menos de gloriarnos de la conducta de nuestro representante, pues tambien participamos del honor que por ella le ha resultado.

Los amigos, los contrarios y los indiferentes, todos á una voz proclaman en la Plata el espíritu conciliador, la actividad y el celo que habeis desplegado para conseguir el fin de la noble mision de paz que os estaba confiada.

Pero estas disposiciones conciliadoras debian tener su límite en el punto en que dejasen de ser compatibles con la lealtad y el honor de la Francia, en lo que no estuviese de acuerdo con la política prudente y justa del Gobierno del Rey, y en lo que atacase la religion de los empeños solemnemente contraidos en nombre de nuestro pais; y despues de esfuerzos inauditos para no traspasar este límite, habeis dado muestras de esa firmeza inalterable que infunde la conciencia del deber, y que es el mas bello complemento de la moderacion.

Testigos de una conducta que es para nosotros la mas segura garantía de que podremos en todos tiempos contar con la proteccion de nuestro pais, hemos creido, por efecto de un movimiento tan espontáneo como unánime, apresurarnos á ofreceros esta prueba de nuestra gratitud por el modo como habeis desempeñado encargo tan importante.

Dignáos, señor conde, admitir la expresion de nuestro reconocimiento y de nuestros votos, y al mismo tiempo la oferta que os reiteramos de nuestro concurso unánime y de nuestra mas decidida cooperacion para ayudaros á conseguir el noble fin que os habeis propuesto.»

El conde de Waleski contestó:

«Estoy profundamente conmovido, señores, á vista de los testimonios de simpatía que la poblacion francesa de Montevideo se digna manifestarme. Conservaré preciosamente el mensaje que me entregais de su parte; pero no me creo merecedor de los elogios que me dispensais. Yo no he hecho mas que cumplir con mi deber. Colocado en una situacion que no esperaba, y para proceder con toda seguridad, solo he consultado el espíritu de las instrucciones que se me dieron por el Gobierno del Rey.

Señores, debemos envanecernos de pertenecer á una nacion cuya política generosa, fundada en la justicia y en la equidad, no tiene otro norte que el honor y la dignidad del pais. Debemos considerarnos dichosos en tener un Rey cuyas virtudes, sabiduría y firmeza hacen amar y respetar á la Francia en todo el mundo.

Dentro de poco regresaré á Francia para dar cuenta de mi conducta y del verdadero estado en que se hallan los asuntos de la Plata, y seré, señores, un fiel intérprete de los votos y de los sentimientos de la poblacion francesa de Montevideo.»

El mismo periódico reasume como sigue la situacion de los negocios á la salida de Mr. Waleski:

El general Rosas se ha negado á concluir con los plenipotenciarios de la Francia y de la Inglaterra un arreglo fundado en las bases propuestas por Mr. Hood, y que admitió en el año anterior.

El general Oribe, falto de libre albedrío, tambien se ha negado á negociar con los plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra un arreglo sobre las mismas bases y que tambien admitio en el año último.

Por el contrario, el Gobierno de Montevideo

FOLLETIN.

LOS CUARENTA Y CINCO,

POR

ALEJANDRO DUMAS.

(Continuacion.)

CAPITULO XIII.

Se abre la puerta.

—Vamos, caballero, le dijo; aqui me teneis, y asi os ruego que me pongais al corriente de vuestros deseos.

—He amado tanto, contestó el jóven, que ignoro si amo todavía: ha palpitado tanto mi corazon, que no sé si aun palpita.

—¿Gustais, caballero, repuso el criado con la mayor atencion, sentaros á mi lado para que hablemos?

—¡Oh! Sí.

El criado le hizo una seña con la mano, y Enrique la obedeció, como hubiera obedecido á un gesto del Rey de Francia ó del Emperador romano.

—Hablad ahora, caballero, añadió el criado luego que se hubieron sentado ambos, y explicadme vuestro deseo.

—Amigo mio, dijo Du Bouchage, no es esta la primera vez que nos hablamos y que nos hemos visto. Muchas veces, no lo ignorareis, os he esperado y sorprendido en la esquina de una calle, os he ofrecido bastante oro para enriqueceros, aun cuando fueseis el hombre mas ambicioso del mundo; he procurado intimidaros.... pero nunca habeis querido oirme, y me habeis visto sufrir sin compadecer, al menos ostensiblemente, mis penas. Ahora me decís que os hable y me rogais que os explique mi deseo. ¿Qué ha sucedido? ¡Dios mio! ¿Qué nueva desgracia me oculta esa condescendencia por vuestra parte?

El criado suspiró, dando á conocer que bajo su ruda apariencia abrigaba un corazon compasivo.

Aquel suspiro llegó á los oidos de Enrique y le animó.

—Ya sabeis, dijo, que amo, y cómo amo..... me habeis visto seguir á una muger y descubrir su paradero, á pesar de los esfuerzos que ha hecho para ocultarse y evitar mi presencia: nunca ha salido de mis labios, en medio de mis mas agudos dolores, una palabra amarga; nunca he dado cabida en mi mente á esas ideas violentas que nacen de la desesperacion y de los consejos que la fogosa juventud nos da con todo el ardor de la sangre.

—Es verdad, caballero, observó el criado, y en eso os hacemos completa justicia, tanto mi señora como yo.

—Asi pues, prosiguió Enrique estrechando entre sus manos las del vigilante Cervero, ¿no hubiera podido cualquiera noche, al ver que me negabais la entrada, forzar la puerta, como lo hacen diariamente los estudiantes ébrios ó enamorados? Hubiera visto al menos por un momento á esa muger inexorable; la hubiera hablado.

—Tambien es cierto.

—En fin, añadió el conde con una dulzura y melancolía inexplicables; soy algo en el mundo, supuesto que mi nombre es grande, grande mi fortuna y mi crédito, y que el mismo Rey me protege: poco hace que el Monarca me instaba para que le confiase mis penas, ofreciéndome su poder si á él queria recurrir.

—¡Ah! exclamó el criado visiblemente inquieto.

—Pero nada he aceptado, se apresuró á decir el jóven; no, no. Todo lo he rehusado para venir á rogar que se abra esta puerta, siempre cerrada para mí.

—Señor conde, sois en efecto un cumplido caballero, digno de ser amado.

—Pues bien, replicó Enrique con el corazon dolorosamente oprimido: ¿á qué condenais á este cumplido caballero, á este hombre que merece ser amado? Todas las mañanas viene aqui mi paje con un billete, y el billete no llega á su destino; todas las noches vengo yo á llamar á esta puerta, y esta puerta no se abre: por último, me dejais padecer, desesperarme y morir en la calle, sin tener para mí la compasion que no negariais á un perro. ¡Ay, amigo mio! Esa dama no abriga un corazon de muger. No se ama ciertamente á un desgraciado, porque nadie puede disponer á su antojo de los afectos é impresiones de su corazon; pero se le compadece cuando sufre, y se le dirige una palabra de consuelo y se le tiende una mano misericordiosa cuando se le ve caer. ¡Ah! esa muger se goza en mi suplicio, y, os lo repito, no tiene corazon, pues de lo contrario me hubiera dado la muerte con una negativa de su boca ó con una puñalada. Muerto no padeceria.

—Señor conde, contestó el sirviente despues de haber escuchado atentamente todo cuanto acababa de exponer el jóven; la dama, á quien tanto acusais, no abriga en manera alguna un corazon tan insensible, y mucho menos tan cruel como os habeis figurado: padece tal vez mas que vos, pues os ha visto algunas veces, ha comprendido vuestros tormentos y experimenta hácia vos viva simpatía.

—¡Ah! ¡Compasion! ¡Compasion! exclamó Du Bouchage enjugándose el frio sudor que bañaba su frente. ¡Oh! Quiera el cielo que llegue el dia en que ese corazon que tanto encomiais conozca los martirios del amor: si en cambio del suyo le ofrecen entonces compasion, os juro que quedaré vengado.

—Señor conde, Sr. conde, para no amar no es una razon el no haber amado; pero tal vez esa dama ha experimentado una pasion mas fuerte que la que nunca probareis vos; tal vez ha amado como nunca podreis amar.

Enrique levantó las manos diciendo:

—Cuando se ha amado asi, se ama siempre.

—¿Os he dicho por ventura, Sr. conde, que ella no ama ya? preguntó el criado.

Lanzó Enrique un grito doloroso, quedando como si hubiese recibido un golpe mortal.

—¡Ama!... ¡Ama! exclamó. ¡Dios mio! ¡Dios santo!

—Sí; ama, pero no tengais celos del hombre que merece su cariño, Sr. conde, porque ese hombre no pertenece á este mundo: mi señora es viuda, añadió el compasivo sirviente esperando calmar con estas palabras el dolor del jóven.

Ellas efectivamente, como si fuesen producto de algun encanto mágico, le devolvieron el aliento, la vida y la esperanza.

—Vamos, dijo, no me abandoneis en nombre del cielo: decís que es viuda, de modo que debe serlo de poco tiempo á esta parte, y por consiguiente se secará el manantial de sus lágrimas. ¡Es viuda! ¡Ah! A nadie ama, supuesto que ama á un cadaver, á una sombra; la muerte es menos que la ausencia, y decirme que ama á un muerto es decirme que me amará. ¡Dios mio! Todos los grandes dolores se calman con el tiempo: cuando la viuda de Mausoleo, que juró sobre la tumba de su esposo condenarse á un dolor eterno, agotó sus lágrimas, abrió su alma al consuelo y á la esperanza; los tormentos del corazon son una enfermedad cruel, y el que no sucumbe en la crisis, sale de ella con mas vigor, con mas fuerzas que antes.

El criado meneó la cabeza.

—Esta dama, señor conde, ha jurado al muerto eterna fidelidad, como la viuda de Mausoleo; pero la conozco muy bien, y estoy seguro de que cumplirá su palabra con mas exactitud, con mas escrupulosidad que esa otra muger olvidadiza de los tiempos antiguos.

—Esperaré, esperaré 10 años, si es preciso, exclamó Enrique; Dios no ha querido que esa muger muera de tristeza, ni que abrevie violentamente los dias de su existencia. Pues bien; ya que no ha muerto, puede vivir, y supuesto que vive, puedo yo esperar.

ha estado y está siempre dispuesto á cumplir con sus empeños, aceptando todos los arreglos fundados en el tratado de Hood que los plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra le hubieran propuesto.

La Francia, mediadora imparcial y consecuente consigo misma, ha mantenido las medidas coercitivas acordadas contra los beligerantes pertinaces, y continúa sosteniendo al beligerante sumiso y dócil: la Inglaterra, ó mas bien su agente, ha juzgado oportuno mandar que cesen los medios coercitivos empleados contra los pertinaces y abandonados al beligerante sumiso. Preguntamos pues al mundo entero: ¿De parte de quién está la razon, la justicia y la equidad?

MADRID 10 DE OCTUBRE.

El Sr. Jefe político de Zaragoza nos remite la comunicacion siguiente:

En la noche del 2 del corriente ha sido sorprendido un juego de banca en el café de la villa de Mallen, perteneciente á Gregorio Franco, el cual, asi como los individuos expresados á continuacion, han sido declarados incursos en las penas establecidas en el bando de 14 de Junio último; y de conformidad con lo dispuesto en el art. 3º del mismo, se inserta en este periódico el presente anuncio para conocimiento del público.

Nombres de los sugetos sorprendidos en el juego.

José Alvaro, Vicente Simon, Gregorio Calabia, D. Jacinto de Solá, Francisco Sosantos, Agustin Pelegrin, Ventura Perez, D. Pablo Ferrandez, D. Miguel de Nabas, mayor; Don Miguel de Nabas, D. Mariano Dezo, Antonio Lesma, D. Juan Lasdico, D. Pascual Mendivil, D. Julian Mareca y D. José Mareca.

Zaragoza 7 de Octubre de 1847.=José Fernandez Enciso.

NOTICIAS VARIAS.

Mr. Arban.=El domingo 17 del actual se verificará en la plaza de toros la ascension del célebre aereonauta Arban.

——Exposicion de pinturas.=A pesar de que el lunes próximo debe principiar la exposicion de pinturas en el convento de la Trinidad, como ya tenemos dicho, parece que hasta ahora son muy pocas ó ninguna las obras que han podido reunirse. Se cree no obstante que en los dos dias que restan se presenten algunas en que el público podrá admirar, aunque en menos número que otros años, las bellas producciones de nuestros artistas.

——Subsistencias.=De los partes remitidos por la intervencion principal de arbitrios municipales resulta que han entrado en el dia de anteayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuacion se expresan:

3,158 fanegas de trigo.
51 de harina de id.
4,134 libras de pan cocido.
269 carros de carbon.
30 cargas de id. en caballerías mayores
58 en caballerías menores.
105 vacas, que componen 36,465 libras de peso.
662 carneros, que hacen 15,536 libras.

——Grabadores.=Un diario de la noche, al dar parte del fallecimiento del grabador de Cámara Sr. Esteve, recuerda con este motivo que á últimos del siglo pasado y principio del presente podia gloriarse España de tener como ninguna otra nacion de Europa los mejores grabadores, entre los cuales se contaban los Sres. D. Tomas Enguídanos, D. Manuel Salvador Carmona, D. Vicente Peleguer, D. B. Meller, D. Rafael Esteve, D. Fernando Selma, D. Francisco Suria, D. Manuel Peleguer, Don Manuel Esquivel, D. José Bonifacio, D. Manuel Alegre, D. Julian Mas, D. Pedro Gasco, Don Alejandro Blanco Asensio, D. M. Braudo, Don Vicente Pascual Perez, D. Manuel Albuerne y otros. De tantos eminentes grabadores, añade nuestro colega, no recordamos quede mas que el instruido profesor de grabado D. Vicente Peleguer, único que se ocupa en el dia en una obra digna de su buril, y cuyo asunto tan conocido y celebrado por los inteligentes es el cuadro de Santa Isabel curando á los pobres, del inmortal Murillo, que posee la Academia: el dibujo está hecho tan á conciencia que conserva todo el carácter de Murillo, lo cual es cuanto se puede desear, por lo que no dudamos que concluida la lámina será una verdadera obra maestra. Sentimos que D. Vicente Peleguer tenga la edad un poco adelantada, pues seria sin duda una desgracia que falleciese sin concluir dicho grabado.

BOLETIN DRAMATICO Y MUSICAL.

Hemos tenido el gusto de asistir ayer á la funcion mensual que en el Conservatorio de música y declamacion de María Cristina se celebró por los alumnos de dicho colegio. El señor Delgado, encargado del papel de Clermont en *La muger de un artista*, hizo saltar las lágrimas al público en varios trozos de la comedia, por la expresion y verdad de sus maneras y de sus palabras. La orquesta, compuesta tambien de los alumnos del Conservatorio y perfectamente dirigida, fue justamente aplaudida.

La señorita Anglés logró tambien aplausos en compañía de la señorita Lama y el señor Barvieri en el tercettino del maestro Inzenga. El coro de mugeres de la ópera *Horacios y Curiacios* estuvo perfectamente desempeñado por las alumnas de canto, llamando la atencion la igualdad de las voces y su completa afinacion.

La señorita Lama en la cavatina de dicha ópera fue interrumpida por un sinnúmero de *bravos* y aplausos prolongados que apenas la dejaban continuar. Acabada la cavatina, se la llamó á las tablas, donde recibió otra nueva ovacion del público entusiasmado.

El todo de la funcion fue brillante, y los alumnos merecieron legítimas alabanzas. Mucho nos place ver los adelantos de estos jóvenes, que es probable que con el tiempo sean unos verdaderos y completos artistas.

——Dice el Español:

Concierto.=El martes por la noche se efectuó en casa del Sr. Guelvenzu un concierto, cuyo principal objeto era hacer que algunos profesores y aficionados oyeran á los Sres. Codine y Remy, recien llegados á esta corte. El primero, pianista de mucha reputacion en Francia, y particularmente en Paris, donde ha alcanzado siempre el mayor éxito, tocó varios caprichos, estudios y walses de su composicion: este pianista se distingue por su buena escuela, brillante y llena de naturalidad: su ejecucion es grande tambien.

Mr. Remy, jóven violinista, que ha recorrido ya parte de Europa, es un digno discípulo del Conservatorio de Paris, y posee toda la manera y escuela de su maestro el célebre Bailoti. Tocó en la citada noche dos diferentes piezas (variaciones) de su composicion que produjeron el mayor efecto: donde Mr. Remy sobresale particularmente es en el *andante*, y esto hace sobradamente su elogio. Uno y otro fueron aplaudidísimos, y no dudamos que si se hacen oir en algun teatro agradarán sobremanera.

La señorita Doña Sofia Vela, tan conocida en todos los primeros círculos filarmónicos de la corte, con su privilegiada voz y excelente estilo, cantó admirablemente una *romanza* de Glinka, otra de Donizzeti, y una *balada* de D. Juan Guelvenzu. Todas estas piezas fueron perfectamente acompañadas por dicho profesor, lo mismo que las variaciones de violin. Tenemos entendido que este jóven compositor español se propone publicar una coleccion de *baladas y romanzas* de su composicion; y á juzgar por las que hemos tenido el gusto de oir, podemos pronosticar que serán acogidas con avidez por todos los aficionados á la buena música. Compuestas en el estilo de los excelentes modelos que dió Schubert, dichas composiciones tienen que extenderse, no solo por toda España, sino llegar hasta el extrangero.

——Instituto.=Sabemos que en este teatro debe estrenarse muy en breve una traduccion de Sr. D. Luis Olona con el título de la *Alqueria de Bretaña*. Para persuadirse de las interesantes situaciones del drama, basta decir que esta produccion pertenece al célebre escritor Federico Soulié. La ejecucion no dudamos sea esmeradísima, puesto que se han confiado sus papeles á los mas aventajados actores de dicho teatro.

Tambien se estrenará muy luego en el mismo una produccion de género andaluz, original del Sr. Gomez Bedoya, con el título de la *Perla sevillana*. En ella debe trabajar por vez primera una niña de ocho años, hija del actor D. José Dardalla, para quien el autor ha escrito expresamente su papel, y la señorita Doña Rita Revilla estrenará una cancion titulada *El Regaton*, tambien del mismo autor, y puesta en música por el profesor D. Sebastian Iradier.

——Liceo.=En la noche del jueves tuvo reunion la sociedad del Liceo. Representóse por los socios de la seccion dramática la comedia del Sr. Rubí, titulada *Dos Validos ó Castillos en el aire*, distinguiéndose particularmente en su ejecucion el Sr. Hermosa.

La concurrencia fue tan escasa y estuvo tan fria como en las últimas sesiones.

——Circo ecuestre.=Desde la funcion de esta noche se halla cubierto el trecho que media desde la puerta del Circo hasta la de la calle, de manera que pueda el público estar al abrigo de la intemperie. Tal reforma será muy bien recibida, y creemos que se extenderá al cuarto del clown Rafael Diaz y al de los demas artistas, que estas noches de lluvia salian al Circo con sus trajes empapados de agua.

VARIEDADES.

ESTUDIOS SOBRE EL ARTE Y LA POESIA EN ITALIA.

Petrarca.

(Conclusion.)

El amor, que tanto lugar ha ocupado en la vida de Petrarca, no la ha llenado sin embargo toda entera. Los sentimientos patrióticos de esta alma generosa estan expresados con una rara energía en dos *canzoni* que estan, como las *Tres Hermanas*, en posesion de una legítima celebridad. La primera está dirigida, segun algunos, al cardenal Colonna, y segun otros, y mas generalmente, á Cola da Rienzo. El poeta evoca todos los recuerdos de la grandeza romana para alentar al tribuno, dueño absoluto de Roma, á las mas atrevidas empresas. Le habla de todos los hombres ilustres que le han precedido en el gobierno de aquella ciudad predestinada; muéstrale las facciones disputándose con encarnizamiento los últimos despojos del coloso romano; y para dar mas animacion á este cuadro, personifica á cada una de esas facciones, á cada una de esas familias bajo la figura de los leones, de las serpientes, de las águilas y los leones de que se componen sus blasones. Hay en ese capricho poético una belleza que todos comprenderán. La guerra civil asi representada se hace mas repugnante, mas odiosa, y esa imágen sirve admirablemente al poeta. Despues de haber contado las lágrimas y las angustias de las mugeres, de los niños y los ancianos pidiendo gracia, y cuya voz suplicante enternecia al mismo Annibal, la cólera de los santos, cuyos despojos mortales son profanados, las iglesias sirviendo de refugio á los ladrones y asesinos, los campanarios, elevados en los aires para tributar gracias á Dios, dando la señal del combate, termina diciendo al tribuno de Roma: «¡Qué gloria será la tuya cuando te nombren despues de tantos hombres ilustres! Ellos han sostenido á Roma jóven y fuerte, y tú en su vejez la habrás salvado de la muerte.» Hay en toda esa composicion un vigor, un acento varonil y resuelto que causa admiracion despues de la lectura de las *Tres Hermanas*. Ese vigor no se desmiente un solo instante, y no cuesta nada al poeta que hace un instante solo parecia nacido para cantar el amor.

En la *caazoni*, dirigida á los grandes de Italia para exhortarlos á libertar su patria comun, Petrarca no fue inspirado con menos felicidad. Todas las estrofas de ella estan animadas de un noble orgullo. Desde el principio habla con autoridad, con amargura. Aunque desespera de la salvacion, de la emancipacion de la Italia, sabe que su voz será oida sobre el Tiber y el Arno; se dirige á Dios, y le suplica se digne dirigir una mirada compasiva sobre ese hermoso pais que ha tratado con tanta predileccion. «Qué hareis, exclama, qué hareis, Príncipe de Italia, de todas esas espadas extrangeras? ¿Qué hareis de esos soldados que os han vendido su sangre y su alma? ¿Esperais hallar el amor y la fidelidad en esa raza venal? La naturaleza habia provisto á nuestra defensa poniendo el baluarte de los Alpes entre nosotros y la raza germánica. Ahora los animales feroces y el rebaño habitan la misma jaula, en tanto que los buenos gimen sin cesar, y sin embargo esos bárbaros, que llamais á vuestro suelo y que os devoran, son de la raza que destruyó Mario, y la memoria de aquella obra no se ha borrado aun; y cuando el vencedor jadeando quiso apagar su sed, bebió en el rio tanta sangre como agua. ¿Y vosotros sufrís que esa raza os exceda en inteligencia y derrame á torrentes vuestra sangre, esa raza que Dios habia hecho para obedeceros, y que ahora se alimenta de vuestras discordias? ¿No veis las lágrimas, no ois las quejas del pueblo que os implora? ¡En nombre de Dios, dejáos conmover! Despues de Dios, de vos solo espera su reposo el pueblo. Dadle siquiera un testimonio de compasion; la virtud tomará las armas contra el furor, y el combate será corto. Ved cómo vuela el tiempo, la vida huye y la muerte está sobre nosotros. Ahora estais aqui, pensad en la partida, porque es preciso que el alma, sola y una, llegue al pasaje dudoso de la eternidad. En el momento de pasar este valle, deponed pues el odio y la cólera, vientos contrarios á la vida serena. El tiempo que gastais en el tormento de otro, empleadlo en alguna accion mas digna, haced alguna cosa bella y grande: asi gozareis aqui en la tierra y se os franqueará el camino del cielo.»

Este rápido analisis basta para demostrar toda la elevacion, toda la grandeza de la *canzone* dirigida á los Príncipes de Italia. La *canzone* sobre la gloria recuerda por su tono y por el fondo de los pensamientos las *Tres Hermanas*, y en particular la segunda. El poeta está prendado de la gloria porque le debe mostrar el camino de la virtud: tal es el tema que Petrarca trata de desenvolver. Por amor de la gloria ha emprendido una obra larga y dificil, y si llega al puerto deseado, espera vivir aun largo tiempo cuando le tengan por muerto. «Rara vez, le dice la Gloria, se ha encontrado un hombre que, oyendo hablar de mí, no sintiese en su corazon una chispa, á lo menos por algun tiempo; pero mi enemiga, que turba el bien, apaga pronto esa chispa. Toda virtud muere, y el poder pertenece á otro dueño que promete una vida mas tranquila. El amor, que penetró el primero en tu alma, me ha dicho cosas por las que veo que el ardor de tu deseo te hará digno de llegar al término honorable; y como tú eres ya del número de mis mas caros amigos, para probártelo te mostraré una muger que dará á sus ojos mas ventura que la que yo podria darte. Levanta la cabeza, y mira esa muger que á muy pocos hombres se ha mostrado. Yo bajé la frente ruborizándome, continúa el poeta, sonriendo. Sé bien lo que tú piensas. Lo mismo que el Sol con sus poderosos rayos hace desaparecer al punto todas las demas estrellas, asi mi vista te parece ahora menos bella, porque me oscurece una luz mas brillante. Sin embargo, sigo contándote en el número de los mios, porque esa muger y yo somos el fruto de un solo parto: ella ha nacido la primera, y yo despues de ella. Asi como plugo á nuestro Padre Eterno, cada una de nosotras dos ha nacido inmortal. ¡Desgraciados! ¿De qué os sirve nuestra inmortalidad? Mas valia para vosotros que estuviese de nuestra parte la imperfeccion. Durante algun tiempo hemos sido amadas, bellas, jóvenes, graciosas: ahora estamos reducidas á tal estado que esta muger bate sus alas para volver á su antiguo asilo. En cuanto á mí, yo soy una sombra, y te he dicho ahora lo que podia decirte en pocas palabras. Cuando sus pies se pusieron en movimiento, no temas, me dijo, que yo me aleje. Recogió una guirnalda, y con sus propias manos me ciñó con ella las sienes.»

Es inútil añadir que la hermana mayor de la Gloria no es otra que la Virtud.

Los poemas de Petrarca, designados por el nombre colectivo de *Triunfos*, son menos célebres y cuentan menos lectores que los sonetos y las *canzoni*. Sin embargo, merecen ser estudiados, y con especialidad el tercero, el *Triunfo de la muerte*, presenta grandes bellezas. El objeto comun de esos poemas es probar que el amor triunfa del hombre, la castidad del amor, la muerte del amor y de la castidad, la fama de la muerte, el tiempo de la fama, y la eternidad del tiempo. Cierto es que la demostracion de esta tésis no parece ofrecer á la poesia recursos muy variados; pero la figura de Laura domina los *Triunfos*, y esto basta para animar esa serie de composiciones cuyo argumento tiene algo de escolástico. El *Triunfo de la muerte*, en que el poeta cuenta la muerte de Laura, es seguramente una de las composiciones mas perfectas que han salido de su pluma. Escrito en tercetos, como la *Divina comedia*, sostiene sin desventaja la comparacion. Ese metro grave y sencillo es por otra parte comun á toda la serie de los *Triunfos*. Jamas el talento de Petrarca se ha elevado tanto como cantando la gloria de Laura. Se siente en esa relacion beatitud angelical, un perfume de piedad que da á cada terceto un carácter casi sobrenatural. «Todas sus amigas estaban colocadas alrededor de ella: entonces con su mano la muerte arrancó de aquella rubia cabeza un cabello de oro. Asi eligió la mas hermosa flor del mundo, no por odio, sino para mostrar mas claramente su poder en las cosas criadas. ¡Cuántos sollozos, cuántas lágrimas derramadas mientras que permanecian celosos aquellos hermosos ojos por los que he ardido tan largo tiempo, por los que tanto he cantado! En medio de tantos suspiros, de tantos gemidos, ella sola estaba sentada en el silencio y la alegría, cogiendo ya los frutos de su hermosa vida. Verdadera diosa mortal, parte en paz, decian ellas, y era verdaderamente una diosa; pero su divinidad no la defendió contra la inexorable muerte.

Era la primer hora del sexto dia de Abril, de ese dia que me hizo prisionero y que ahora me hace libre: jamas ninguno se ha quejado de la esclavitud y de la muerte como yo me quejo de la libertad que se me ha devuelto y de la vida que me queda. La muerte debia al mundo, la muerte debia á mi angel la obligacion de tomarme á mí el primero, á mí que he nacido primero. ¿Por qué arrebatar á la tierra su mas bello adorno? Ha muerto la virtud y con ella la hermosura, decian tristemente las mugeres reunidas al pie de su casto lecho. Su alma, escapándose de aquel hermoso seno, habia purificado el cielo á su paso, no como una llama apagada violentamente, sino como una llama que se consume por sí misma: su alma gozosa se fue en paz. Mas blanca que la nieve que cae á copos sobre una bella colina sin ser arrrastrada por el viento, parecia descansar como una persona fatigada. Lo que la muchedumbre ignorante llama morir, no era en sus bellos ojos mas que un dulce sueño cuando su alma habia abandonado su cuerpo. La muerte parecia bella sobre su hermosa cara.»

El segundo capítulo del *Triunfo de la Muerte* ofrece aun mas interes que el primero. Nos explica el corazon de Laura con una franqueza y una castidad que no dejan ninguna duda sobre la naturaleza y los límites de esta mútua pasion. «Mi muerte que te aflige, dice Laura á su amante, te llenaria de gozo si sintieses la milésima parte de mi felicidad. Cuando yo tenia toda mi hermosura, toda mi juventud, cuando yo te era la mas querida, la vida me era casi amarga, comparada con esa muerte dulce y clemente, tan rara entre los mortales. A la hora suprema de la partida estaba yo mas alegre que aquel que vuelve del destierro al techo paternal. Solamente me sentia movida á lástima por tí. Jamas, dice ella suspirando, mi corazon estuvo separado del tuyo, jamas lo estará; pero yo moderé tu ardor con mi rostro, porque no habia otro medio de salvarnos á los dos. ¡Cuántas veces me he dicho: él me ama, él se abrasa; ahora es preciso que yo provea al peligro; que él vea mi cara y que no vea el fondo de mi corazon! Eso es lo que á menudo te ha hecho retroceder y te ha reprimido como el freno á un caballo que se extravía. Mas de mil veces se pintó la cólera en mi semblante, mientras en mi corazon ardia el amor; pero jamas en mí el deseo venció á la razon. Luego, cuando te veia vencido por el dolor, levantaba dulcemente mis ojos sobre tí, salvando asi tu vida y nuestra felicidad. Esas fueron mis astucias y mis artificios contigo, unas veces una acogida benévola, otras la cólera.

A veces veia tus ojos tan preñados de lágrimas que me decia: va á morirse si no acudo á su socorro. Entonces te socorria sin faltar al honor. A veces te veia con tales aguijones en tus hijares que me decia: aqui es preciso un freno mas duro. Asi, ardiente y amoratado, pálido y helado, ora triste, ora alegre, te he conducido hasta aqui sano y salvo, aunque cansado.

El dulce nudo que tenias alrededor de tu corazon me agradaba, y el hermoso nombre que tú me formas con tus palabras me agrada tambien. En nosotros casi fueron iguales las llamas amorosas, á lo menos desde que percibí tu ardor; pero el uno las mostraba mientras el otro las ocultaba. Tú demandabas gracia y compasion cuando yo me callaba, porque el pudor y el miedo imponian silencio á mi deseo; pero no se rasgó el velo cuando solo, presente tú, acogí tus palabras cantando: Nuestro amor no osa decir mas. ¡Mi corazon estaba contigo, yo no te rehusaba mas que mis ojos, y tú te quejas de la injusticia de la reparticion, tú á quien he dado la mejor parte, á quien no he quitado mas que la menor parte de mí misma! Y si te he ocultado mis ojos mil veces, mil y mil veces te los he devuelto, y los volví hácia tí con compasion. Y sus tranquilas miradas habrian estado sin cesar fijas en tí si yo no hubiese temido tus peligrosos ardores.

Dichosa en todas las demas cosas, me quejaba de una sola, de haber nacido en un lugar demasiado poco ilustre. Hoy mismo me aflijo de no haber nacido á lo menos mas cerca de tu nido florido, porque el solo corazon de quien me fio podia volverse hácia otro lado no conociéndome, y mi nombre seria menos brillante y menos célebre. Pero el pais en que te he agradado está revestido de una hermosura soberana.»

Debemos creer que Petrarca no habria puesto en la boca de Laura estas palabras llenas de una ternura inefable si no hubiese hallado en sus recuerdos la mejor parte de los pensamientos de que se compone este admirable coloquio. Todos sus sonetos, todas sus *canzoni* respiran una sinceridad tan perfecta, ha mostrado siempre en la expresion de su amor tanta reserva y discrecion, ha dado siempre á sus quejas un acento tan resignado que sin duda se hubiera reprochado toda su vida como una profanacion, como un sacrilegio, una

---

—¡Oh, jóven, joven! dijo el criado con lúgubre acento: no conteis de ese modo con los sombríos pensamientos de los vivos ni con las exigencias de los muertos. Ha vivido, decis: sí; ha vivido, no un dia, no un mes, no un año, sino siete años. Sí; ha vivido siete años....

Joyeuse se estremeció.

—¿Pero sabeis por qué, con qué objeto, con qué resolucion? ¿Esperais que se consuele? Jamas, señor conde, jamas: yo os lo digo, yo os lo juro, yo que solo fui humilde criado del que no existe, yo que mientras él vivió fui sensible, ardiente y confiado, y que desde que murió soy duro é intratable, os lo repito, á pesar de mi pobre condicion de criado, nunca se consolará mi señora.

—Ese hombre tan llorado, ese difunto tan feliz, ese esposo.....

—No era su esposo, sino su amante, señor conde, y una muger como la que amais no tiene mas que un amante en el mundo.

—¡Amigo mio! ¡Amigo mio! exclamó el jóven sojuzgado por la fiera dignidad de aquel hombre que revelaba un talento cultivado á través de su traje vulgar; os ruego, os suplico que intercedais por mí.

—¡Yo! contestó al punto. ¡Yo! Escuchadme, Sr. conde: si os hubiese creido capaz de valeros de la fuerza contra mi señora, os hubiera asesinado con mi propia mano.

Y hablando asi sacó de debajo del ropon un brazo nervudo y viril, como el de un hombre de 25 años, al paso que sus canosos cabellos y su encorvado cuerpo le hacian parecer un viejo de 60.

—Si por el contrario creyese yo que ella hubiera podido amaros, ya estaria muerta. Señor conde, ya os he dicho lo que debia, y no trateis de sonsacarme mas, porque os juro por mi honor, y mi honor vale algo, aunque no soy noble, que os he manifestado todo cuanto he podido revelar.

Enrique se levantó como herido de muerte.

—Os doy gracias, dijo, porque os habeis compadecido de mis desgracias; mi suerte está ya echada.

—De modo que en lo sucesivo podreis vivir con mas tranquilidad, y os alejareis de nosotros, abandonándonos á un destino mil veces peor que el vuestro.

—Sí, sí, sosegáos, me alejaré de vosotros para siempre, murmuró el jóven.

—Os entiendo; quereis morir.

—¿Y por qué os lo he de ocultar? No puedo vivir sin ella, y me es odiosa la vida, ya que me es imposible poseer el amor de esa dama.

—Sr. conde, he hablado mil veces de la muerte con mi señora; creed que es muy mala la que uno recibe por su propia mano.

—No es esa la que yo escogeré; para un jóven de mi nombre, de mi edad y de mi fortuna reserva el cielo una muerte que siempre ha sido gloriosa; la que se alcanza combatiendo por su Rey y por su pais.

—Si padeceis mas de lo que pueden soportar vuestras fuerzas, si nada debeis á los que os sobrevivan, si se os presenta la muerte en un campo de batalla, corred á ella, Sr. conde; tiempo hace que yo hubiera muerto si no estuviese condenado á vivir.

—Adios y gracias, respondió Joyeuse alargando su mano á aquel criado desconocido. Nos volveremos á encontrar en el otro mundo.

Y se alejó con rapidez, arrojando á los pies del sirviente conmovido por su dolor profundo un pesado bolsillo lleno de oro.

En la iglesia de Saint-Germain-des Pres daban al mismo tiempo las doce de la noche.

CAPITULO XIV.

Cómo amaba una gran señora en el año de gracia de 1586.

Los tres silbidos que en iguales intervalos habian atravesado el espacio eran efectivamente los que debian servir de señal al dichoso Ernanton.

Asi que, al acercarse á la hospedería, encontró á la señora Fournichon en la puerta esperando á sus parroquianos con una sonrisa que la asemejaba á una diosa mitológica borrajeada por algun pintor flamenco.

La Sra. Fournichon daba vueltas entre sus blancas manos á un escudo de oro, que otra mano mas blanca y mas delicada acababa de depositar en ellas al paso.

La hosterera miró á Ernanton, y poniéndose en jarras llenó todo el hueco de la puerta á fin de impedir la entrada.

Ernanton por su parte tambien se detuvo como hombre resuelto á avanzar.

—¿Quién sois, caballero, le dijo la primera? ¿A quién buscais?

—¿No han salido, buena muger, tres silbidos de aquella ventana de la torrecilla?

—Sí por cierto.

—Pues bien; es el toque de llamada para mí.

—¿Para vos?

—De fijo.

—Eso ya es otra cosa, con tal que me deis vuestra palabra de honor.

—Os la doy, señora Fournichon.

—Vamos, os creo; entrad, galante caballero, entrad.

Y alegre sobremanera por contar ya con una de sus clientelas, como las llamaba y apetecia ardientemente para acreditar al desgraciado *Rosal de Amor*, que yacia destronado por la preponderancia del *Bizarro Caballero*, hizo subir la hosterera á Ernanton por la escalera de caracol que conducia á la mejor alhajada y mas discreta de las torrecillas.

Una puerta pequeña, pintada sin gusto particular, daba acceso á una especie de antesala, y de esta se pasaba á la torrecilla, propiamente dicha, en la que se veian muebles, tapices y adornos de mas lujo que el que podia esperarse en aquel apartado barrio de Paris: es preciso convenir en que la señora Fournichon se habia esmerado en hermosear aquella torrecilla, su favorita, y ya se sabe que en este mundo se consigue todo lo que se emprende con empeño.

La señora Fournichon por lo tanto habia conseguido todo lo que es capaz de lograr una inteligencia limitada y vulgar como la suya.

Al entrar el jóven en la antesala sintió un olor pronunciado de benjuí y de aloe, holocausto rendido sin duda á la delicada persona que, mientras llegaba Ernanton, trataba de sofocar con perfumes vejetales los vapores culinarios que exhalaban los asadores y cacerolas.

La señora Fournichon seguia al jóven paso á paso, y le empujó desde la escalera á la antesala y desde esta á la torrecilla con ojos que revelaban un arrobamiento anacreóntico: en seguida se retiró.

Ernanton se detuvo con la mano derecha sobre la mampara y la izquierda sobre el picaporte de la puerta, medio doblado por el impulso de un saludo.

Acababa en efecto de divisar en la voluptuosa media tinta de la torrecilla, alumbrada por una sola bugía de cera encarnada, un elegante corte de muger, semejante á esos que atraen siempre, y que, si no inspiran amor, avivan la atencion y los deseos.

Reclinada sobre cojines, envuelta en sedas y terciopelos, aquella dama, cuyo pulido pie colgaba de su mullido lecho de descanso, se ocupaba en quemar á la luz el resto de una pequeña rama de aloe, cuyo humo acercaba á veces á su rostro con objeto de respirarlo, llenando al mismo tiempo de la misma esencia los pliegues de su capucha y de sus cabellos, como si tratase de embriagarse por completo con aquel vapor estimulante.

Al observar el modo con que arrojó el resto de la rama, con que se cubrió los pies con el vestido y su rostro enmascarado con su papalina, conoció Ernanton que la dama le habia sentido entrar y que le suponia cerca de ella.

Sin embargo, la dama no cambió de postura.

(*Se continuará*).

confesion imaginaria que no hubiese oido. Hay fundamento para creer que el segundo capítulo del *Triunfo de la Muerte* depende á lo menos tan directamente de la realidad como de la poesía. Si el cuadro no es una ficcion, la pintura debe ser verdadera.

Es curioso comparar el *Canzoniere* de Petrarca con las elegías amorosas de la antigüedad latina. Ovidio, Cátulo, Propercio y Tíbulo han cantado á sus amadas, y la pasion les ha suministrado elocuentes inspiraciones, ingeniosos pensamientos, imágenes llenas de gracia y elegancia; pero ¡qué profunda diferencia en la naturaleza de los sentimientos! El mas tierno, el mas sincero de los cuatro poetas que acabo de nombrar, Tíbulo, se ha separado de Petrarca por un espacio inmenso. Ovidio, Cátulo y Propercio no parecen haber amado tan sériamente como Tíbulo: el mismo Tíbulo, cuyas elegías casi todas expresan una pasion tan viva, jamas ha hallado la delicadeza y la elevacion que se encuentran casi á cada página del *Canzoniere*.

La diferencia que separa á Tíbulo de Petrarca no proviene solamente de la naturaleza diversa de su genio, sino tambien, y con particularidad, de la diversidad de sus creencias. Sin duda la lectura asídua de Platon podia arrebatar el alma hasta las mas altas regiones del pensamiento, sin duda el Phedon y el Timeo habian adivinado, se habian anticipado sobre mas de un punto á las enseñanzas de la fe católica; pero la lectura de Platon no era ni podia ser popular. Para tener placer en la sociedad de semejante genio era preciso haberse preparado á ello con estudios perseverantes, y el espiritualistuo de la academia combatia, sin echarles por tierra, las doctrinas sensuales del paganismo. Asi no hay que admirarse si Tíbulo, no obstante la sinceridad de los sentimientos que expresa, no obstante la vivacidad de las emociones que traza, y la feliz eleccion de los colores que emplea, no deja en nuestros corazones una huella profunda. En sus elegías, tan notables bajo tantos conceptos, los sentidos ocupan mas lugar que el sentimiento, A veces se deja llevar de movimientos de verdadera ternura; pero esos movimientos no son numerosos. En general, el amor es para él mas bien un placer que una pasion. Como Ovidio, como Propercio y como Cátulo, no ve en la muger á quien ama mas que la hermosura que regocija los ojos, que inflama los sentidos: el corazon y la inteligencia de su querida ocupan en su amor tan poco lugar que parece que á veces los olvida completamente. Ricas, brillantes, variadas en las pinturas voluptuosas, las elegías de Tíbulo rara vez abordan la parte intelectual y moral de la pasion, y eso se concibe con facilidad.

El politeismo reducido á las creencias populares divinizaba el arrebato de los sentidos: algunas almas escogidas, nutridas en el estudio y la meditacion, se esforzaban en vano en espiritualizar la fe comun, y en imprimir al pensamiento una direccion mas elevada: esas tentativas generosas no alteraban el carácter dominante de las doctrinas paganas. El carácter de esas doctrinas se halla entero en el amor cantado por Tíbulo. El poeta habla de su querida como de una bella cosa que le agrada, porque es bella: no piensa buscar en ella un corazon puro, una inteligencia penetrante: con tal que sea jóven, que se adorne con gracia, con habilidad, no le pide nada mas. Tíbulo ha dicho del amor todo lo que podia decir bajo el reinado de las creencias paganas. Mientras que los sentidos estaban divinizados por la religion, debian ser necesariamente divinizados por la poesía: las protestas de la filosofia debian ser impotentes, porque la filosofia no se dirige á la muchedumbre, y las verdades que enseña modifican lentamente las creencias populares. Al advenimiento del cristianismo, todo cambia de aspecto: los sentidos no son divinizados; el corazon y la inteligencia recobran el rango que les pertenece, y al punto la poesía refleja fielmente la revolucion consumada en el dominio de las ideas religiosas. A la fe cristiana es á la que hay que pedir el sentido íntimo, el sentido profundo del *Canzoniere*.

Supóngase á Petrarca nacido bajo el imperio del politeismo, y los sentimientos expresados en sus obras italianas no se comprenderán. Nada mas fácil al contrario que el concebir el desarrollo de esos sentimientos bajo el reinado de la fe cristiana. El creyente se hace una gloria de luchar contra el arrebato de los sentidos, de combatir sus deseos, y ese mismo combate es uno de los argumentos mas fecundos que la poesía puede proponerse. Petrarca, como es sabido, era sinceramente adicto á los dogmas católicos: sus obras filosóficas y su correspondencia no dejan sobre esto la menor duda. Ademas, aun cuando no hubiese aceptado sin reserva todas las afirmaciones de la Iglesia, la fe adquirida en esa fuente primitiva bastaba para modificar profundamente la imaginacion y el corazon del poeta. Si Petrarca no puede concebirse bajo el reinado del paganismo, Tíbulo no se concebirá mejor bajo el reinado de la fe cristiana. El amor, tal como lo vemos en las elegías de Tíbulo, hubiera despertado en el siglo XIV muy pocas simpatías, y apenas hubiera sido comprendido en medio de las creencias populares.

Mas de una vez se pregunta uno, leyendo el *Canzoniere*, si Petrarca, afortunado en su amor, habria sido inspirado por la alegría tan bien como por el dolor. No me encargo de resolver esta cuestion delicada. Si el amor en efecto se entibia á menudo con la posesion, tambien halla á menudo en la misma posesion un alimento renovado sin cesar: sobre esto seria posible establecer máximas generales. Permitido es creer que si Laura se hubiese entregado á su amante, no hubiera sido amada menos fielmente ni por menos tiempo, porque para alimentar el fuego de la pasion, tenia ella algo mas que la hermosura. Cuando es solo la hermosura la que despierta el amor, cuando solo la juventud enciende los deseos, se puede prever que el amor se cansará, que los deseos se apagarán el dia en que se marchite la hermosura; pero cuando el corazon y la inteligencia no estan menos cautivados que los ojos, cuando el cambio de los sentimientos y las ideas desarrolla, tan bien como el deseo, la pasion, la muger que se entrega no tiene que temer los ultrajes del tiempo. Sus ojos pueden impunemente perder su brillo: ella está protegida contra la infidelidad, contra el abandono por la misma naturaleza de la pasion que inspira: el tiempo no podria alcanzar á su corazon é inteligencia, que defenderán su felicidad mucho mejor que la hermosura.

Si Laura era verdaderamente como Petrarca nos la representa, si reunia todos los dones preciosos con que se complació en adornarla, podia sufrir sin peligro la prueba de los años. ¿Petrarca hubiera cantado su alegría como ha cantado sus dolores? Si el dolor es fecundo, ¿la gratitud no ha inspirado al genio himnos elocuentes? ¿No ofrece la gratitud á la imaginacion del poeta tantos recursos como la queja? Me gusta creer que Petrarca habria hallado en la felicidad un tema poético de una riqueza inagotable. Y ademas, si él no se hubiese visto condenado á una queja eterna, quizá se hubiera abstenido de todas las combinaciones exclusivamente ingeniosas, de todas las alusiones mitológicas, de todas las puerilidades laboriosas con que trataba de engañar su ardor; y quizá las faltas que el buen gusto señala en el *Canzoniere* no ofenderian nuestros ojos si el poeta, en vez de suplicar, en vez de dirigir á la muger á quien amaba súplicas que jamas debian ser atendidas, le hubiese dirigido acciones de gracias.

El contento da al espíritu el instinto de la claridad: el dolor, turbando todas nuestras facultades, nos arrastra, sin saberlo nosotros, hácia las imaginaciones ambiciosas, hácia las comparaciones estravagantes. Cualquiera que sea por otra parte el valor de las conjeturas, el *Canzoniere* será siempre uno de los monumentos mas perfectos que el genio humano haya consagrado á la expresion del amor.

BOLETIN RELIGIOSO DE MADRID.

Hoy 10 de Octubre.=San Francisco de Borja, duque cuarto de Gandia.

Este ilustre santo, espejo de los grandes y modelo de los religiosos mas perfectos, nació el dia 28 de este mes, año de 1510, en la ciudad que da nombre á su ducado. Fue hijo de D. Juan, tercer duque de Gandía, y de Doña Juana de Aragon, nieta del Rey D. Fernando el Católico. Por el peligro en que se halló su madre al tiempo de darle á luz hizo voto á San Francisco de Asís, y le pusieron su nombre. Desde su niñez comenzó á verificarse el vaticinio de su futura santidad, que hizo su abuela Doña María Enriquez. Para su educacion eligieron un ayo tan virtuoso como hábil: por su brillante ingenio y propension á las virtudes hizo iguales progresos en la ciencia de los santos y en las letras humanas, lo que causaba admiracion en aquella tierna edad. A los 10 años perdió á su madre la duquesa, y se notó que su excesivo dolor en pérdida tan sensible no se redujo solamente á desahogarse en lágrimas, sino en descargar sobre su tierno cuerpo sangrientas disciplinas que ofrecia por sufragio de su alma.

Observaron su tio el arzobispo y su padre el duque que era mas inclinado al retiro del claustro que al estrépito del mundo, por lo que determinaron enviarle por segunda vez á la corte de Cárlos V con la esperanza de que su genio dócil le iria inspirando poco á poco distintas inclinaciones. Hallábase Francisco en los 17 años de su edad, y dotado por la naturaleza con todas las perfecciones que hacen á un jóven cabal, las que le exponian á mas evidentes riesgos: luego los conoció, y se armó contra los vicios de la corte con la frecuencia de Sacramentos y una tierna devocion á María Santísima.

Supo hallar el arte de hermanar los deberes de cortesano con las obligaciones de cristiano, por lo cual mereció ganar, no solo la estimacion, sino el cariño del Emperador y la Emperatriz. Prendada esta de las bellas cualidades de Francisco, quiso que se casase con Doña Leonor de Castro, su dama mas querida, á quien amaba como hija, dotada de grande hermosura, y señora de las primeras familias de Portugal. Mucho aplaudió el Emperador esta boda, y para dar al santo alguna señal de su particular predileccion, le hizo marques de Lombay, y caballerizo mayor de la Emperatriz.

No vió el mundo matrimonio mas igual ni mas feliz, porque la mayor parte de la grandeza de España se gloría de la alianza de sus casas con la de Borja. Tanto apreciaba el Emperador al marques de Lombay, que de favorecido pasó á privado. Estudiaban juntos las matemáticas, y por lo comun acompañaba al Emperador á la diversion de la caza, la que le agradaba mucho: igualmente le acompañó á las expediciones de África y Marsella, señalándose siempre por su prudencia en el consejo y por su valor en la campaña.

Padeció en este tiempo dos enfermedades que comenzaron á disgustarle del mundo; pero lo que mas contribuyó á ello fue la muerte de la Emperatriz. Mandóle el Emperador que condujese el cadáver á Granada, y al descubrirle para hacer la entrega le halló tan horrorosamente desfigurado que le dejó fuera de sí. Restituido á su posada, encerrado en su cuarto y deshecho en lágrimas, empezó á exclamar: «No, señor, no quiero servir mas á dueño alguno que se me pueda morir.» Asistió á las exequias, oyó la oracion fúnebre que predicó el célebre maestro Avila, y entonces hizo voto de abrazar la vida religiosa si sobrevivia á la marquesa.

Muerta su esposa entró en la compañía de Jesus, desde donde combatió al mundo con las armas espirituales, siendo guia de penitentes con la aspereza de su vida; idea de contemplativos por el singular don de oracion; ejemplo de despreciadores de sí mismo por su admirable humildad. Finalmente, renunciando dignidades, tanto seglares como eclesiásticas, quedando memorable con tan heróicos hechos, y siendo general tercero de su religion, entregó su espíritu al Criador á los 30 de Setiembre, año de 1572. Su bendito cuerpo se venera y conserva en el dia en el convento que fue de Capuchinos del Prado de esta corte.

San Luis Beltran confesor.

Nació este santo de padres honrados y virtuosos en Valencia, dando desde su niñez claras muestras de su futura santidad, sosegando el llanto de niño con ver las imágenes de los santos, y no durmiendo cuando ya mayor sino sobre una arca. Fue devotísimo de la Vírgen Santísima; y para mejor servirla, despues de haberse aplicado á las sagradas letras, recibió el hábito de Santo Domingo á disgusto de sus padres, donde resplandeció en eminente grado su gran virtud, dotándole Dios de un espíritu profético, y revelando á los penitentes sus pecados olvidados. Reprendia ásperamente los vicios, por lo cual un caballero, á quien habia corregido los suyos, le apuntó una pistola, y con la bendicion de nuestro santo se convirtió esta en una imágen de Cristo. Y despues de haber resplandecido en virtudes y milagros, descansó en paz á 9 de este propio mes, año de 1581.

Nota. Se reza del primer santo de hoy, á quien la Iglesia celebra con rito doble de segunda clase y ornamento blanco.

Cuarenta horas en el ex-convento de San Antonio del Prado.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En la del Hospital general se celebrará al venerable siervo de Dios Bernardino de Obregon por su congregacion de enfermeros llamados los Obregones á las diez con misa solemne y panegírico, que hará el Sr. D. Juan Fernandez rector del presidio-modelo y predicador de este arzobispado.

En la de San Antonio del Prado se festejará solemnemente al glorioso San Francisco de Borja á devocion del Excmo. Sr. duque de Osuna y del Infantado. Será orador por la mañana el Sr. D. Joaquin García Corral, religioso capuchino exclaustrado, y por la tarde, á las cinco, se cantarán completas, asistiendo á oficiar una completa orquesta, tanto vocal como instrumental.

En la capilla del Real palacio se celebrará con fiesta de segunda clase al gran santo de hoy.

En la patriarcal de la Encarnacion, Buen Suceso, San Isidro, conventos y parroquias misa mayor á la hora respectivamente acostumbrada.

Conclusion de las novenas á nuestra Señora del Rosario.

En la de Santo Tomas será el último dia, costeando hoy la fiesta los vecinos del barrio y demas devotos de María Santísima. Predicará por la mañana el Sr. D. José Real (dominico exclaustrado), y por la tarde, despues de reservar, se hará procesion con la Santísima Vírgen y el Niño Jesus.

En la de la Pasion por su archicofradía habrá por la mañana misa y sermon, que dirá el Sr. D. Manuel Sepúlveda, y por la tarde se empezará á las tres y media, y por último saldrá procesion de nuestra Señora.

Idem en la de su misma advocacion se hará á expensas del Excmo. Sr. duque de Frias y Escalona, siendo orador por la mañana el señor D. Gregorio Montes, y por la tarde Don José Rodriguez Beltran, y se terminará como en las anteriores con procesion.

Piadosos ejercicios espirituales.

Se tendrán en los términos acostumbrados por la tarde en la de Servitas, Arrepentidas, Caballero de Gracia, Olivar, Espíritu Santo, Galera, Cármen Calzado, Escuela pia de San Fernando y en San Justo: en todas estará manifiesto el Santísimo Sacramento, y predicarán; en la primera un buen orador, y en la segunda D. José María Romo; en la tercera D. Eugenio Aguado; en la cuarta no hay sermon; en la quinta D. José Fernandez Losada; en la sexta el referido Sr. Montes, y en las otras, diferentes señores oradores.

En San Millan no habrá esta semana ejercicios por estar ocupada la iglesia.

Duodena á San Antonio de Padua.

Se anticipa este mes á este dia por hallarse ocupada la iglesia de Monserrat, donde se celebrará en forma acostumbrada á las cuatro de la tarde, y predicará D. Pedro Pablo Pallares.

Nota. Todos los domingos y dias festivos en la capilla de Belen (de San Juan de Dios) se visitarán las cruces de tres á cuatro de la tarde.

La asociacion de la Santísima Trinidad celebra hoy domingo sus ejercicios en la iglesia del Cármen á las cuatro de la tarde con manifiesto y sermon, que pronunciará el Sr. Don Gregorio Montes, cantándose en seguida el santo trisagio.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 9 de Octubre á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100, 27 1/16, 1/8 y 27 1/4 á 50 d. f. ó vol.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 48-80 din.
Paris id., 5-13 id.
Alicante, 1 1/2 b.
Barcelona á ps. fs., 2 3/4 din. b.
Bilbao, 1 b.
Cádiz, 2 3/4 din. b.
Coruña, 1/2 b.
Granada, 1 id.
Málaga, 2 1/8 id.
Santander, 1 1/4 pap. b.
Santiago, 1/2 b.
Sevilla, 2 1/2 din. b.
Valencia, 2 b.
Zaragoza, 7/8 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.
1º Sinfonía.
2º El drama trágico, nuevo, original, en cuatro actos y en verso, titulado

BORRASCAS DEL CORAZON.

3º Baile.
4º Terminará el espectáculo con el acreditado sainete, titulado

LA BODA DEL TIO CARCOMA.

En celebridad del cumpleaños de S. M. la Reina Doña Isabel II estará iluminado el teatro.

CRUZ. A las cuatro y media de la tarde.
Se pondrá en escena el aplaudido melomimo-drama-mitológico-burlesco de mágia y de grande espáctáculo en tres actos, titulado

TODO LO VENCE AMOR

ó

LA PATA DE CABRA.

A las ocho de la noche.
1º Sinfonía.
2º La comedia nueva, original, en cuatro actos y en verso, titulada

LA VOLUNTAD DEL DIFUNTO.

3º El baile titulado *La Inglesa*, por tres parejas de niños.
4º La zarzuela en un acto, titulada

LA PRADERA DEL CANAL.

En celebridad del cumpleaños de S. M. la Reina Doña Isabel II estará iluminado el teatro.

INSTITUTO. A las cuatro de la tarde.
La comedia de magia titulada

EMBAJADOR Y HECHICERO.

Terminará el espectáculo con el sainete titulado

LAS FIGURAS DE MOVIMIENTO.

A las ocho de la noche.
Ultima representacion de la misma.
Finalizando con la pieza de costumbres andaluzas, titulada

LA FLOR DE LA CANELA.

VARIEDADES. A las ocho de la noche.
El drama nuevo en tres actos, titulado

EL FAVORITO Y EL REY.

Intermedio de baile.
La comedia en un acto, titulada

DOS AMOS PARA UN CRIADO.

CIRCO. A las siete de la noche.
Himno vocal é instrumental dedicado á Pio IX, composicion del maestro Rossini, ejecutada por 250 individuos.

CIRCO DE PAUL. A las ocho de la noche.
La muy aplaudida grande contradanza, wals, galop y polka ecuestre &c.

Editor responsable Gervasio Izaga.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE INVENCION.

NUEVO MÉTODO

DE EMBALSAMAR LOS CADAVERES

SIN SEPARAR NINGUNO DE LOS ORGANOS.

Se asegura la conservacion de todo cadáver, sea cual fuere la edad, sexo, estado de gordura y enfermedad de que hubiere fallecido el individuo, conforme á los modelos que la sociedad tuvo de manifiesto en el hospital militar de Madrid en Noviembre de 1844, y conserva todavía.

RESEÑA DEL MÉTODO.

Por una incision de pocas líneas, practicada en uno de los lados del cuello, se inyecta el sistema vascular con los líquidos conservadores, consistiendo solo en esto la parte esencial de la operacion que puede concluirse en un cuarto de hora, y para la cual no es necesario por consiguiente, ni extraer la mas mínima parte del cuerpo, ni despojarle de su paño mortuorio. Aun cuando haya dado principio la descomposicion del cadáver, no hay inconveniente en proceder á su embalsamamiento, capaz por sí solo de contenerla al instante: sin embargo, será útil que no se retarden los avisos, particularmente en la estacion calorosa, á fin de obtener el resultado mas completo posible.

PRIVILEGIO DE PERFECCION.

S. M. la Reina (Q. D. G.) acaba de conceder á la sociedad nueva patente de invencion por 15 años sobre unas cajas que conservan el cadáver para siempre blando y flexible y sin mutacion alguna en su fisonomía, librándole ademas de la influencia de los agentes exteriores que podrian ser causa de su destruccion con los años.

PRECIO.

Habiendo acreditado la experiencia que el precio de 4,000 rs. que ha regido hasta aqui puede disminuirse ó ha de aumentarse segun las circunstancias, la sociedad ha dispuesto que para lo sucesivo sea convencional.

Los avisos se reciben en las oficinas de la sociedad, establecidas en Madrid, calle del Caballero de Gracia, números 5 y 7, cuarto principal.=El representante de la sociedad, Juan Borrell.

BANCO DE CADIZ.

Por acuerdo de la comision mixta, nombrada por S. M. para la consolidacion de los Bancos de esta plaza, se cita á junta general de accionistas para el lunes 1.º de Noviembre á las doce del dia (en el local, calle de Murguia, hoy Banco Sucursal) para proceder á la eleccion de la administracion completa, que ha de regir el nuevo Banco con arreglo á sus estatutos.

Los accionistas que lo sean, ya por acciones de nueva emision, como por cange de las del Banco Sucursal, pueden recoger las correspondientes papeletas de asistencia, en la secretaría del dicho Banco Sucursal, en los dias 25 á 30 de Octubre próximo.=Por acuerdo de la comision, su secretario Antonio de Zulueta. 2

LA ESPAÑA INDUSTRIAL.

Sigue abierto en la caja de la direccion de esta sociedad el pago de la segunda cuota de 25 por 100 del valor de las acciones hasta el dia 10 del presente Octubre.

Por acuerdo de la junta de gobierno y direcion de esta sociedad queda reducido, por ahora, el capital de la misma á 15 millones de reales vellon, ó sea al 50 por 100 del valor de las acciones, y no se reclamará de los accionistas un tercer dividendo hasta que ellos mismos lo acuerden en junta general, en vista de los beneficios que arrojen los balances que deberán tener lugar en las épocas marcadas por los estatutos. 2

SE DESEA SABER EL PARADERO de dos documentos de crédito expedidos por la casa del Excelentísimo Sr. conde de Altamira en favor de D. Juan Lopez Mantarás, cuyos números y valores son los siguientes.

Uno de 2,150 rs. con el número 67.

Otro con el mismo número de 4,380 rs.

Se suplica á la persona en cuyo poder se hallen pase, si gusta noticiarlo, á la calle de Carretas, núm. 27, y el quinquillero del portal dirá con quién se ha de avistar.

TRATADO

DE LA

PROSODIA ESPAÑOLA,

por D. Francisco Lorente.

Se vende á 3 rs. en las librerías siguientes:

En las de Perez y Matute, calle de Carretas.

En la de Cuesta, frente á la casa de Cordero.

En la de Villa, plazuela de Santo Domingo.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

Habiendo resuelto la junta de gobierno del Banco español de San Fernando la traslacion de las oficinas de este á su casa propia, calle de Atocha, la direccion del mismo hace presente al público que desde el lunes próximo 11 del actual continúa en aquel edificio, sin interrupcion y á las horas determinadas por reglamento, el despacho de todos los negocios del Banco, debiendo advertir que el cange de billetes, talones y demas documentos de crédito se ejecutará en las cajas particulares del establecimiento, cuya entrada, para mayor comodidad y desahogo del servicio, es por la plazuela de la Leña, y la salida por la calle de Atocha.

Madrid 9 de Octubre de 1847.=El secretario segundo del Banco, P. A. García.

SE VENDE UNA DEHESA

sita en Extremadura, abundantísima en buenos y excelentes pastos para toda clase de ganados. Está cubierta de monte alto de encina. Por uno de sus costados la baña un rio, el cual proporciona agua en todo tiempo á los ganados que la pastan, y contribuye igualmente á la frondosidad de su vega.

Darán razon en la plazuela de Santo Domingo, núm. 21, lonja de sedas con dos puertas, que hace esquina, junto á la confitería. 1

EL INGENIOSO HIDALGO

D. QUIJOTE DE LA MANCHA,

DE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA,

con la vida del autor y multitud de notas é ilustraciones, por D. Martin Fernandez de Navarrete.

CUARTA EDICION, CORREGIDA POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Cinco tomos en 8º marquilla. Véndese en su despacho, calle de Valverde, núm. 26, y en la librería de Gonzalez, calle de Preciados, núm. 6.

PRECIOS.

En pasta, 124 rs.; en rústica, 106; en papel, 100.